

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil).

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas
Fuera, por razón de franco, trimestre. . . 18 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio, 1 y Pzco. 4.

En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 241 de 29 Agosto.)

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada á ese Centro directivo por varios comerciantes, consignatarios y agentes de Aduanas del puerto de Mazarrón, provincia de Murcia, solicitando que se habilite el punto de Parazuelos, situado en el término de la Aduana de aquel puerto, para el embarque de géneros del país con documentación de dicha Aduana:

Resultando que los interesados alegan á favor de su pretensión el que resulta sumamente difícil el transporte hasta Mazarrón de los productos de la comarca, debido á la escasez y malas condiciones de las vías de comunicación, así como también el hecho de estar habilitados los puntos de Azolina y Benzal, situados también dentro del término de la Aduana de Mazarrón, en igual forma que la solicitada para el punto de Parazuelos:

Resultando que este último punto está situado á gran distancia del puerto de Mazarrón, mientras que se hallan próximos á este puerto los otros dos puntos antes citados:

Considerando que á causa de la distancia no podrían cumplirse por la Aduana de Mazarrón de verificarse en el punto de Parazuelos el embarque de toda clase de productos del país, las formalidades prevenidas para el de cereales, operación que debe ser objeto de una especial vigilancia:

Y considerando que por la razón expuesta opinan, tanto la Delegación de Hacienda y la Administración principal de Aduanas, como la Comandancia de Carabineros y el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Murcia, que no debe permitirse el embarque de cereales por el punto

en cuestión, consignándolo así en sus informes, favorables á que se conceda lo pedido en la instancia de referencia con la excepción indicada;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que se habilite el punto de Parazuelos, provincia de Murcia, para el embarque de frutos y productos del país, excepto cereales, autorizándose la operación con documentos de la Aduana de Mazarrón é intervención de la fuerza del Resguardo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Agosto de 1894.—Salvador.—Sr. Director general de Aduanas.

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 429.

Distrito forestal de Murcia.

Don Eduardo Pardo y Moreno, Ingeniero Jefe del mismo.

Hago saber: Que para la enajenación de los pastos que puedan producir los montes que el Estado posee en el término municipal de Calasparra, durante el año forestal de 1894-95, he acordado se celebre primera subasta, ante el Alcalde de dicho pueblo, y con asistencia de un delegado de este distrito forestal, el día 29 de Septiembre á las once de su mañana, bajo el tipo de tasación de 1.056 pesetas y con sujeción al Estado de aprovechamientos y pliego de condiciones facultativas y reglamentarias que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento referido.

Lo que en cumplimiento del artículo 95 y siguientes del reglamento de 17 de Mayo de 1865, se anuncia en este periódico oficial, para conocimiento del público.

Murcia 29 de Agosto de 1894.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Pardo.

Número 432.

Distrito forestal de Murcia.

Habiéndose declarado la quiebra y rescindido el contrato con el rematante de espartos que pueden producir los montes del Estado si-

tos en Caravaca, durante los años forestales de 1892 á 93, 93 á 94 y 94 á 95, se ha señalado el día 18 de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana, para que se verifique una nueva subasta para el aprovechamiento de dichos productos durante los años forestales de 1893 á 94 y 94 á 95, con sujeción al estado de aprovechamientos y pliegos de condiciones que sirvieron para la anterior, y que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Caravaca y oficinas de este distrito forestal, bajo el tipo de tasación de 3.570 pesetas por cada un año de los dos del contrato.

La subasta será doble y simultánea, celebrándose una en las oficinas del distrito forestal ante el Ingeniero Jefe del mismo, y otra ante el Alcalde de Caravaca y con sujeción á los términos prevenidos en el art. 95 y siguientes del reglamento de 17 de Mayo de 1865, teniendo presentes las responsabilidades que determinan los artículos 22 al 31 inclusive del Real decreto de 8 de Mayo de 1884, que se exigirán á quien corresponda.

Las proposiciones se presentarán en papel de una peseta y en pliegos cerrados, arreglándose en un todo al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente en depósito como garantía para tomar parte en la subasta, será el diez por ciento del tipo del remate, ó sean 357 pesetas, debiendo acompañar á la proposición el documento que así lo acredite, cuyo depósito ha de servir de garantía hasta que se presente en este distrito la escritura de contrata y se haya ingresado el definitivo, devolviéndose en el acto si la subasta no quedase á su favor.

Murcia 29 de Agosto de 1894.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Pardo.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..... con cédula personal número..... de..... clase, enterado del anuncio y pliego de condiciones referente á la subasta por dos años de los espartos que pueden producir los montes del Estado sitos en término de Caravaca, desea adquirir los mencionados productos y ofrece por ellos en cada uno de los años del contrato la cantidad de..... (expresada en letra), previo el correspondiente depósito, como se acredita por el adjunto documento.

(Fecha y firma del proponente.)

Número 430.

Distrito forestal de Murcia.

El Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio, ha remitido al Gobierno civil de esta provincia, el proyecto de repoblación del tercer perímetro de la primera porción de la Sierra de Espuña, denominado barranco del Valle, á fin de que se lleve á efecto la información pública á que se refiere el art. 13 de la ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, con objeto de que puedan declararse de utilidad pública para los efectos de la expropiación forzosa, los trabajos que se han de ejecutar en la cuenca del Segura, como consecuencia de los trabajos presentados en aquel centro por la Comisión de repoblación de dicha cuenca.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio y á lo que se dispone en el citado artículo 13 de la ley de 10 de Enero de 1879, se anuncia al público en el *Boletín oficial* de la provincia, para que en el preciso término de ocho días, presenten las reclamaciones que crean oportunas los que se consideren perjudicados por la ejecución de los trabajos de que se trata.

Murcia 22 de Agosto de 1894.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Pardo.

Número 434.

Jefatura de Minas de Murcia.

Número 11.931.

Don Joaquin Izquierdo y Cutayar, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Joaquin Izquierdo y Cutayar, vecino de Murcia, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 16 del corriente, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *Salvación milagrosa*, de mineral de hierro, sita en término de Pacheco y diputación de Camachos; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mismo de mina caducada «Fuentasanta y Rita», núm. 11.159, con la misma designación y linderos con que fué demarcada esta mina.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 días, puedan producir sus recla-

maciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 27 de Agosto de 1894.—
Joaquín Izquierdo.

Quinta sección.

Número 427.

Edicto de 1.ª subasta de fincas.

Don Antonio Hernández Barceló, Agente ejecutivo de la Hacienda en la zona 7.ª de esta provincia y 1.ª de la capital.

Hago saber: Que por providencia que dió con fecha 22 del actual de 1894, en el expediente de apremios y ejecución que se sigue en esta Agencia contra D. Ricardo López López, por los débitos que hace á la contribución industrial del año económico de 1892 á '93 y anteriores, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que fueron embargados al mismo, según se detallan á continuación:

Pts. Cts.

Una casa situada en el partido de Torreagüera y sitio denominado Los Ramos, conocida por Torre de López, compuesta de planta baja y principal, con dos accesorios, la cual linda por todos vientos con tierras propias del deudor, pasando la vía férrea de Murcia á Cartagena, por delante de ella ó sea al Norte de la misma donde se encuentra la puerta principal.

Cuya finca capitalizada al cuatro por ciento sobre la base del líquido imponible de 135 pesetas, representa un valor de 3.375 pesetas, de las que deducida la tercera parte, queda como tipo admisible para el acto de la subasta dos mil doscientas cincuenta pesetas. 2250 »

La subasta tendrá lugar en esta Agencia, calle de Mariano Padilla núm. 39, el día 15 de Septiembre de 1894 á las once de su mañana, durando el acto una hora.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores se advierte:

1.º Que el contribuyente puede librar los bienes inmuebles embargados pagando el principal recargos y costas antes de cerrarse el remate, quedando después la venta irrevocable.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en las oficinas de esta Agencia ejecutiva, sin poderse exigir otros, ó si el deudor no los presentase, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, al cual después se le descontarán del precio los gastos que haya suplido; y

4.º Que el que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo y lo restante al verificarse el otorgamiento de la escritura, según previene el art. 39 de la instrucción en su caso 1.º

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 de la mencionada instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Murcia 28 de Agosto de 1894.—
Antonio H. Barceló.

Número 435.

Edicto.

Don Juan Bautista Martínez Parra, Recaudador de Contribuciones de la zona 12.ª (Totana).

Hago saber: Que la cobranza de las contribuciones correspondientes al año económico presente, quedará abierta en

Mazarrón, del 1.º al 5 del próximo Septiembre.

Aledo y Librilla, del 12 al 14.

Totana del 16 al 20.

Desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde; debiendo tener entendido que transcurrido dicho plazo solo podrá efectuarse el pago en el periodo voluntario que será del 1.º al 10 de Octubre en la oficina recaudadora, situada en Totana, calle de Quintín núm. 9.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Totana 24 de Agosto de 1894.—El Recaudador, Juan Bautista Martínez.—V.º B.º: El Tesorero, F. Delgado.

Sexta sección.

Número 428.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE COTILLAS

Don Antonio Sánchez Fernández, Alcalde constitucional de esta villa de Cotillas.

Hago saber: Que verificado el sorteo de los diez Vocales que asociados al Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el corriente año económico en el día de ayer, en sesión pública que con las formalidades prevenidas por la ley dió el resultado siguiente:

Primera sección.

D. Francisco Sánchez Férez.
» José Dólera Vallejo.

Segunda sección.

D. Joaquín Gómez Sánchez.
» Joaquín Sandoval Valverde.
» Joaquín López Sánchez.

Tercera sección.

D. Antonio Arnaldos del Amor.
» Antonio Jiménez Martínez.
» Juan Oliva Vicente.

Cuarta sección.

D. Francisco López Sánchez.
» Ginés Pérez Martínez.

Cotillas 27 de Agosto de 1894.—
Antonio Sánchez.

Octava sección.

Número 425.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Don Jorge Coca y Salcedo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Pedro Martínez Ortigosa, de Vélez Rubio, hijo de Ramón y de Ana, de cuarenta y tres años de edad, foguero que era de la Armada en el año mil ochocientos noventa y uno, y vecino que ha sido de esta ciudad, para que dentro del término de quince días, contados desde la aparición de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado á fin de notificarle el auto de pri-

sión contra él dictado por la Audiencia de Murcia en causa sobre lesiones; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y demás agentes de policía judicial, procedan á la captura de dicho sujeto, al cual pongan á mi disposición, en las cárceles de este partido.

Dada en Cartagena á veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.—Jorge Coca y Salcedo.—El Actuario, Adolfo Fuertes.

Número 424.

Don Jorge Coca y Salcedo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José García Santiago, hijo de Carlos y de Isabel, de quince años, soltero, jornalero, natural de Fondón, provincia de Almería; y Antonio Callejas Ruiz, hijo de Antonio y de Rosalía, de treinta y nueve años, casado, jornalero, natural de Dalías, también provincia de Almería, ambos vecinos que han sido de La Unión; para que dentro del término de quince días, contados desde la aparición de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid», comparezcan en este Juzgado á fin de notificarle el auto de prisión contra ellos dictados por la Audiencia de Murcia en causa sobre hurto; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y demás agentes de policía judicial, procedan á la captura de dichos sujetos, á los cuales conduzcan á la cárcel de este partido, á disposición de este Juzgado.

Dada en Cartagena á veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.—Jorge Coca y Salcedo.—El Actuario, Adolfo Fuertes.

Número 418.

Don Jorge Coca y Salcedo, Juez de instrucción de Cartagena.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Domingo

Díaz Martínez, de cuarenta años de edad, casado, zapatero, natural de Monforte, de esta vecindad, con morada en la subida á la Muralla por las puertas de San José, que se ha ausentado de su domicilio ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este llamamiento, comparezca ante este Juzgado y Escribanía del que refrenda para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por atentado á un agente de la Autoridad; apercibiéndole que caso de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Y encargo á las Autoridades tanto civiles como militares que procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado en lo que se interesa la recta administración de justicia.

Dada en Cartagena á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.—Jorge Coca y Salcedo.—El Actuario, Francisco Bautista y Soriano.

Número 423.

Don Jorge Coca y Salcedo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan Bautista Celdrán Aguilar, natural de Sucina, hijo de José y de María, de veintisiete años, casado, jornalero y vecino de La Unión, para que dentro del término de quince días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado á fin de notificarle el auto de prisión contra él dictado en causa sobre lesiones, por la Audiencia de Murcia; bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás agentes de policía judicial, procedan á la captura de dicho sujeto, al cual pongan á mi disposición en la cárcel de este partido.

Dada en Cartagena á veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.—Jorge Coca y Salcedo.—El Actuario, Adolfo Fuertes.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Continuación de la relación que aparece en el núm. 52.

Núm. de orden	Nombres de los interesados.	Importe	Importe	TOTAL	Líquido
		del capital rectificado	total de los intereses.		á percibir el 35 por 100 del capital ó intereses.
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
3267	José Suárez Moré.	355'70	35'57	391'27	136'94
3268	Juan Sorroché Sánchez.	32'34	4'42	36'86	12'90
3269	Juan Sánchez Calero.	190'11	1'90	192'01	67'20
3270	José Sobrevall Sorive.	92'26	24'91	117'17	41
3271	José Sotero Cobos.	198'30	53'54	251'84	88'14
3272	José Seijo Fernández.	360'88	97'43	458'31	160'40
3273	José Souza Martín.	214'17	»	214'17	74'95
3274	Joaquín Soldevilla de Dios.	195'50	33'10	234'60	82'11
3275	José Solera Valverde.	111'09	17'77	120'86	45'10
3276	José Soto Miñarro.	89'10	24'05	113'15	39'60
3277	José Sixto Gundin.	38'10	10'28	48'38	16'93
3278	José Sesé Ruiz.	104'11	6'24	110'35	38'62
3279	Joaquín Segarra Barreda.	114'03	30'78	144'81	50'68
3280	José Serrano Castaños.	134'49	32'27	166'76	58'36
3281	Juan Serra Bohada.	98'41	»	98'41	34'44
3282	José Sebastián Peribáñez.	122'19	»	122'19	42'76
3283	José Serra Hortal.	293'57	75'99	371'56	130'04
3284	José Sánchez Moreno.	75'97	20'51	96'48	33'76
3285	D. Juan Santos Andrea.	904'25	162'78	1.067'13	373'49
3286	José Sánchez Rescalvo.	346'22	93'47	439'69	153'82

(Se continuará.)

ÍNDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Agosto.

Día 1.º—Núm. 27

Primera seccion.—Real decreto sobre provisión de las cátedras de las Universidades e Institutos.

Segunda seccion.—Edictos anunciando que por D. José Herrera se han solicitado doce pertenencias para la mina «La Rescatada» y por D. Juan Bautista Ortega diez pertenencias para la «Lorenzon», doce para la «Tomás», doce para la «Felix Victoria», doce para la «Dolores» y diez y seis para la «Beato Onol».

—Anuncio para el día 29 de Agosto, del señalamiento de zona de una hacienda de D. Isidoro Calin Aranda, en término de esta capital.

Cuarta seccion.—Anuncio sobre subasta para suministro de ropas de cama, a la fuerza de Infantería de Marina de Cartagena.

Quinta seccion.—Edicto de subasta de varias fincas por débitos a la Hacienda.

Sexta seccion.—Cuentas del Ayuntamiento de esta capital.

—Edictos de las Alcaldías Ulea, de Calasparra, Campos, Ceuti, Totana y Archena, sobre recaudación voluntaria de la contribución territorial e industrial.

—Idem de las de Alhama, Bullas, Totana y Aguilas, sobre nombramiento de Vocales para la Junta municipal.

Edicto de la de Beniel sobre quedar terminado el padrón de cédulas personales de esta villa.

—Acuerdos tomados por la de Aguilas en el mes de Mayo último.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de Lorca llamando a José Palenzuela Zapata (a) Salero.

—Providencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante la Audiencia por D. Martín Caro contra una resolución del Ayuntamiento de Mula denegatoria de reclamación de indemnización de daños y perjuicios por la rescisión del contrato del impuesto de consumos.

Día 2.—Núm. 28.

Segunda seccion.—Anuncio de las instancias presentadas por D. Juan Bautista Ortega solicitando: ocho pertenencias para la mina «Corazón de Jesús», doce «Virgen de las Mercedes», una «San Rafael», doce «Leopanto», una «Parcoche» y nueve «Trafalgar».

Tercera seccion.—Anuncio de la Universidad de Salamanca sobre vacante de cuatro becas.

Cuarta seccion.—Notas de las compras de artículos en la Factoría de Subsistencias y Utensilios de Cartagena.

—Conclusión de la relación que aparece en el núm. 22.

Quinta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Molina sobre la cobranza de la contribución territorial e industrial de dicha villa.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en Junio último.

—Edictos de las Alcaldías de Albudeite y Ricote, sobre quedar terminado el repartimiento de la riqueza urbana, rústica, colonia y pecuaria.

Octava seccion.—Cédula del Juzgado de Mazarrón sobre juicio de faltas seguido contra Vicente Vivanco Pérez.

—Sentencia del de Fortuna, sobre juicio verbal de faltas contra Miguel Verdú Rico.

—Cédula de citación del de la Catedral llamando a Antonio García Carrilero.

Día 3.—Núm. 29.

Primera seccion.—Real orden circular del Ministerio de la Guerra reconociendo sus créditos a varios soldados.

—Real orden declarando sucias las procedencias de Marsella.

Segunda seccion.—Edictos anunciando que por D. Juan Bautista Ortega, se han solicitado doce pertenencias para la mina «San Joaquín», veinticuatro para la «Clandio», veinte para la «Monturial», quince para la «Damián», doce para la «Antonio» y veintiseis para la «Ignacio».

—Operaciones facultativas que se han de practicar este mes por los ingenieros en las minas de esta provincia.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de Lorca llamando a Miguel Pinar, de Mazarrón.

Día 4.—Núm. 30.

Segunda seccion.—Edictos anunciando que por don Juan Bautista Ortega se han solicitado doce pertenencias para la mina «Angel de la Guarda», quince para la «Virgen de la Bona Nova» doce para la «Baldome-

ron», veinte para la «Pastora» y doce para la «Trinidad» y por D. Juan Jareño Martínez treinta para la titulada «Nuestra Señora de las Nieves».

—Relación de destinos vacantes.
—Idem de los individuos a quienes se reconocen sus créditos por el Ministerio de la Guerra.

Sexta seccion.—Edicto anunciando que se hallen expuestos al público en la Alcaldía de Librilla, las relaciones de contribuyentes por las que se debe proceder a la elección de la Junta municipal.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de San Juan sobre tercera subasta de varios géneros o artículos de comercio contra D. Guillermo García de la Mata.

—Idem del de Yecla llamando a José Lozano Romero.

—Requisitoria del de Heilín llamando a Antonio Gómez (a) Cañamón.

—Idem del de Ubeda llamando a Marcos Ramírez Lucas.

Día 5.—Núm. 31.

Primera seccion.—Real orden declarando limpias las procedencias de la bahía de Donarnena.

Segunda seccion.—Subastas el 18 del actual de las ropas y otros efectos necesarios para el Hospital de San Juan de Dios, y casa de Misericordia.

—Solicitud de D. Domingo Caro y Lucas, de La Unión pidiendo se le concedan 12 pertenencias para la mina «La Calderera», en término de Cartagena, sitio denominado Roldan, diputación de San Antonio Abad.

—Idem id. de D. Anselmo Bañón, seis pertenencias para la mina «Bautista», en la Unión, La Atalaya; y por el mismo 12 pertenencias para la «Nueva Santa Clara» en Lorca, barranco del Pino, diputación de Agüederos.

Continuación de los destinos que han de proveerse, según clasificación del Ministerio de la Guerra.

Octava seccion.—Subasta judicial en Cartagena, de la casa núm. 23, en la calle de Gil, barrio de Pescadores.

—Listas definitivas de los jurados de esta capital.

Día 7.—Núm. 32.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil anunciando las subastas de ropas y otros efectos para la Casa de Misericordia y Manicomio provincial.

—Idem de la Dirección general de obras públicas abriendo información sobre los daños que origina al comercio el precio de los trasportes de plomos de Linares a los puertos inmediatos del Mediterráneo.

—Idem anunciando que por D. José Sánchez Lafuente se han solicitado ocho pertenencias para la mina «David» y por D. Rafael Lario Martínez quince para la «Algarrobo».

—Servicios prestados por el cuerpo de vigilancia en el mes de Julio, en Cartagena y La Unión.

—Relación de destinos vacantes.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Junta Administrativa del Arsenal de la Carraca sobre subasta de la goleta «Diana».

Sexta seccion.—Relación de los Vocales asociados que han de formar parte de la Junta municipal de esta capital.

—Edicto de la Alcaldía de esta capital sobre subasta de arbitrios municipales.

—Idem de la de Murcia sobre subasta de los arbitrios de la próxima feria.

—Idem de las de Cotillas, Albanilla y Lorquí sobre recaudación de Contribuciones.

—Idem de la de Moratalla sobre estar expuesto al público el repartimiento de consumos.

Octava seccion.—Continuación de la lista de jurados.

Día 8.—Núm. 33.

Segunda seccion.—Decreto del Gobierno civil declarando franco y registrable el terreno de las minas que se indican en una extensa relación.

Tercera seccion.—Acuerdos tomados por la Comisión provincial en su sesión del 3 de Julio.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Lorca para que se presente en la Audiencia Alfonso López Romero.

Octava seccion.—Lista de jurados de los Juzgados de esta capital.

Día 9.—Núm. 34.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación declarando limpias las procedencias de Río Janeiro (Brasil).

Relación de soldados a quienes se han reconocido sus créditos.

—Operaciones facultativas que se han de practicar durante este mes en las minas de esta provincia.

Quinta seccion.—Matriculas de la contribución de Beniel, Pinatar, Librilla y Totana

Sexta seccion.—Vocales asociados que han de formar parte de las juntas municipales de Alguazas y Archena.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre subasta de varias fincas.

—Listas de jurados de los Juzgados de Cieza y Lorca.

Día 10.—Núm. 35.

Primera seccion.—Circular de la Dirección de Sanidad para que se sometan a observación las procedencias de Amoy (China)

Tercera seccion.—Acuerdos de la Comisión provincial en su sesión del 4 de Julio.

Cuarta seccion.—Edicto de la Comandancia de Marina de Cartagena, para que puedan reclamar sus dueños, la devolución del bergantín italiano «Francesca» encontrado en Cabo Espartel.

—Anuncio de la misma Comandancia de hallarse vacante una plaza de marinero guarda-costa del Mar Menor, con 60 pesetas mensuales.

Quinta seccion.—Anuncio de los nombramientos hechos de Inspectores del monopolio de las cerillas en esta provincia.

—Idem señalando para la recaudación de las contribuciones del primer trimestre, en Pinatar, los días 14 y 15 y en Pacheco 16, 17 y 18 y 19.

—Subasta de fincas de Guadalupe, embargadas por débitos de contribución.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de San Javier aclarando que el término para solicitar la plaza de Médico de nueva creación, es de 30 días y no de 15 como apareció en el anuncio.

—Edictos de las Alcaldías Abanilla y San Javier sobre el sorteo de Vocales para la Junta municipal.

—Edicto de la de Fortuna sobre quedar expuesto al público el padrón de cédula personales.

—Cuentas de las Ayuntamientos de Murcia, Bullas y Alhamr.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Mula, recomendando la busca de un macho mular, robado de la hacienda denominada «Perlas», término de Mula, la noche del 3 del corriente.

—Citación por el de Yecla a D. Luis Rebullat.

—Requisitoria del de Lorca llamando a Francisco López, de Cehegin.

—Lista de jurados elegidos por suerte, del Juzgado de Lorca.

Día 11.—Núm. 36.

Primera seccion.—Ley incluyendo en el plan de carreteras del Estado una desde Torres de Gaitan, hasta la de Elche a Dolores.

Segunda seccion.—Circular anunciando haberse quedado encargado de este Gobierno por ausencia del Gobernador el Secretario D. Antonio María Doz.

Quinta seccion.—Matricula de la contribución de Fuente-álamo.

—Relación de los contribuyentes por canon de superficie de minas que no han abonado los cuatro últimos trimestres.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Caravaca sobre subasta del suministro a presos pobres en estas cárceles de partido.

Octava seccion.—Continuación de las listas de jurados de esta provincia.

Día 12.—Núm. 37.

Primera seccion.—Ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una desde Areas a Monforte.

—Real orden circular del Ministerio de la Guerra reconociendo sus créditos a varios soldados.

—Idem sobre aumento de los cupos de consumos.

Segunda seccion.—Edictos sobre subastas de ropas para los Asilos benéficos.

Sexta seccion.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Totana en el mes de Abril

—Vocales asociados que forman la Junta municipal de Pinatar.

—Edicto de la Alcaldía de Lorca sobre estar terminado el repartimiento de la contribución.

—Idem de la de Cotillas sobre nombramiento de Vocales para la Junta municipal.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de Cartagena llamando a Antonio Guillén Miñarro.

—Edicto del de Caravaca sobre haber solicitado los Procuradores D. Jesús Fernán-

dez Montesinos y D. Juan Guerao Marín la devolución de las fianzas que tenían prestadas.

—Idem del de Yecla llamando a Francisco Javier Ortuño.

—Idem del de la Catedral llamando a los criados que en el mes de Octubre último había en la bollería de Antonio Canales (calle de Madre de Dios).

—Lista de jurados de los Juzgados de esta provincia.

Día 14.—Núm. 38.

Primera seccion.—Ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una en la provincia de Palencia desde Villoldo a Santillana de Campos.

—Real decreto para que en el nuevo palacio de Museos y Bibliotecas de Madrid se cree un Museo de Arte contemporáneo.

Quinta seccion.—Matricula de la contribución industrial, para el año 1893-94, de Cehegin.

—Edicto de primera subasta de fincas por la agencia ejecutiva de Hacienda.

Sexta seccion.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama en el mes de Julio

—Idem por el de Yecla en igual mes.

—Cuentas de lo gastado en obras en la última semana por el Ayuntamiento de Murcia.

—Edicto de la Alcaldía de esta capital sobre estar expuestas al público varias tarifas de arbitrios.

—Idem de la de Mula sobre estar terminados los repartimientos de las contribuciones rústicas, pecuaria y urbana.

—Idem de la de La Unión admitiendo por quince días proposiciones de los propietarios que quieran ceder una casa en Portman con destino a cuartel de la guardia civil.

Día 15.—Núm. 39.

Primera seccion.—Ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una desde Santoña a la de Muriedas a Bilbao.

—Real orden declarando sucias las procedencias de Amsterdam.

—Idem declarando que la Santa Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid está exenta del pago del timbre a que se refiere el artículo 177 de la ley.

—Idem sobre la forma en que se han de proveer las cátedras de lenguas vivas en las escuelas de Comercio e Institutos de provincias.

—Idem reconociendo sus créditos a varios soldados.

Quinta seccion.—Matricula de la contribución de varios pueblos.

—Edicto sobre subasta de varias fincas por débitos a la Hacienda.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de esta capital sobre subasta de arriendo de los arbitrios de la feria.

—Idem de la de Pacheco sobre estar terminado el repartimiento de consumos.

—Vocales asociados que han de formar parte de la Junta municipal de Mazarrón.

—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Ceuti en los meses de Mayo y Junio.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre subasta de varias fincas.

—Idem del de Lorca llamando a Salvadora Belmonte Andreo.

—Idem del de San Juan llamando a Francisco González.

Día 16.—Núm. 40.

Primera seccion.—Ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una desde Malpica a la de Talavera a San Martín de Valdeiglesia.

—Disposiciones sanitarias con motivo de haberse declarado sucias las procedencias de Marsella.

—Real orden del Ministerio de la Guerra reconociendo sus créditos a varios soldados.

—Idem del Ministerio de Hacienda sobre la fecha en que deben regir los aumentos que en los cupos de consumos se les impongan a los pueblos.

Quinta seccion.—Edicto de subasta de varias fincas por ser sus dueños deudores a la Hacienda.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Lorca llamando a los que en la noche del 23 de Abril último hirieron al vigilante de consumos Ramón Andrés Lorenzo.

Día 17.—Núm. 41.

Primera seccion.—Ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado desde la de Belmonte a Socuéllamos a la de Madrid a Castellón.

—Real orden sobre la forma en que ob-

tendrán aumento de sueldo las Directoras de las Normales de Maestras.

—Idem concediendo exámenes extraordinarios en Octubre.

—Idem accediendo a lo solicitado por varios empleados de correos que pidieron que se les computase el tiempo servido en comisión con la categoría del destino superior.

Segunda sección.—Edicto del Gobierno civil anunciando que por D. Miguel Ruiz Blesa se han solicitado doce pertenencias para la mina «San Vicente Ferrer».

Tercera sección.—Cuentas de lo gastado en obras por la Diputación durante el mes de Junio.

Cuarta sección.—Edicto de subasta para la adquisición de leña, cebada y paja con destino a las factorías militares de Cartagena.

Quinta sección.—Anuncio de recaudación de contribuciones en la zona tercera de esta capital.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Calasparra y Moratalla sobre cobranza de contribuciones.

—Idem de la de Bullas sobre estar terminado el reparto de la cantidad necesaria para cubrir los gastos del servicio de guardería rural de aquel término.

—Idem de la misma Alcaldía sobre cobranza voluntaria de las cédulas personales.

—Lista de los Vocales asociados de las juntas municipales de Alhama y Ricote.

Día 18.—Núm. 42.

Primera sección.—Ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una desde Alcabillas hasta la de Valdepeñas a la Ventilla de Fernanda.

—R. O. circular reconociendo sus créditos a varios soldados.

—Idem declarando súcias las procedencias de Kowloon (China).

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil recordando la busca de varias caballerías.

Cuarta sección.—Anuncio de subasta de varios efectos para la Comisaría de Guerra de Cartagena.

—Edicto llamando para que se presente en la fragata «Lealtad» al fogonero Pedro Riquelme Hernández.

Sexta sección.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Junio.

—Vocales asociados de la Junta municipal de Albudeite.

—Edicto de la Alcaldía de Alhama sobre estar terminado el repartimiento de la contribución.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de San Juan sobre subasta de varios efectos.

Requisitoria de los Juzgados de Lorca y la Catedral, llamando a los autores de varios hurtos.

Anuncio del Instituto provincial de segunda enseñanza.

Día 19.—Núm. 43.

Primera sección.—Ley disponiendo que la carretera del Estado «Pasajes a Sada, Coaña», se denominará en lo sucesivo «Pasajes a Sada, por los puertos de Santa Cruz, Mera y Fonlán».

—R. O. disponiendo que se habilite la ensenada de Agua Amarga (Almería) para embarcar minerales de las minas de Lucaina de las Torres, desembarque de material para un ferrocarril e importación al extranjero de carbonos minerales.

—Relación de licenciados de Cuba cuyos créditos se han reconocido por Real orden.

Segunda sección.—Anuncio de registro de la mina «Nueva Santísima Trinidad» en Lorca, por D. Santos Rodríguez Lostado.

Quinta sección.—Matriculas de la contribución industrial de Jumilla y Beniel correspondiente al 93-94.

Día 21.—Núm. 44.

Primera sección.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración, la competencia promovida entre el Gobernador de Soria y la Audiencia de aquella capital.

—Ley otorgando la concesión de un ferrocarril en Bilbao.

—Idem concediendo al Ayuntamiento de Santander el terreno denominado «Promontorio de Piquión».

—Real orden circular sobre la formación de una estadística, de las mejoras que en favor de la clase obrera y de las industrias pueden hacerse en las poblaciones.

—Real decreto sobre las instalaciones de líneas telefónicas.

Quinta sección.—Matricula de la contribución de Centi y Arhena.

—Relación de soldados a quienes se han reconocido sus créditos por el Ministerio de la Guerra.

Día 22.—Núm. 45.

Primera sección.—Ley concediendo la construcción de una línea férrea que desde Madrid a Navalcarnero y Villa del Prado se dirija al apadero del Rincón al Sotillo de la Adrada.

—Idem concediendo a la compañía de ferrocarriles de Valencia a Aragón, una pró-

rogua para la construcción de una de sus líneas de enlace.

—Real decreto concediendo plazas a los aspirantes y auxiliares temporeros del cuerpo de Telegrafos.

Quinta sección.—Relación que publica la Administración de Hacienda, de los compradores de bienes desamortizados, cuyos plazos vencen en el mes de Septiembre.

—Matricula de la contribución industrial de Pacheco.

—Edicto sobre subasta de fincas por débitos a la Hacienda.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de La Unión, sobre estar terminado el repartimiento de la riqueza urbana.

—Cuentas de lo gastado en obras, en la última semana, por el Ayuntamiento de esta capital.

—Vocales asociados que forman parte de la Junta municipal de San Javier.

—Edicto del Juzgado municipal de la Catedral, sobre subasta de bienes embargados.

Día 23.—Núm. 46.

Primera sección.—Real orden resolviendo a favor de la Administración una competencia surgida entre el Gobernador de Valladolid y el Juez de Villalón.

—Ley sobre la concesión de un ferrocarril.

—Real orden resolviendo una solicitud sobre pagos de derechos de Aduanas, de los Sres. Rocamora Hermanos de Barcelona.

Segunda sección.—Anuncio de subasta de los espartos de Abarán.

—Edicto anunciando que por D. Miguel Ruiz Blesa se han solicitado doce pertenencias para la mina «San José» y por D. Andrés Teulon Bisso otras doce para la titulada «Amparo».

Cuarta sección.—Anuncio sobre subasta de dos hachas de cortar pinos, en la comandancia militar.

Quinta sección.—Matricula de la contribución de Abanilla y Ulea.

—Anuncio de subasta de varias fincas por débitos a la Hacienda.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Albudeite y Jumilla sobre cobranza de contribuciones.

—Vocales de las Juntas de asociados de Ojós y Abarán.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de Cartagena llamando a José María López Fuentes.

—Idem del mismo Juzgado llamando a José Mateo Monsol.

Día 24.—Núm. 47.

Primera sección.—Real decreto resolviendo a favor de la Administración el conflicto de atribuciones surgido entre el Delegado de Hacienda y el Gobernador civil de Málaga.

—Leyes declarando que pasa a ser carretera del Estado la ya construida desde Gibaja a la de Ampuero a Adal y declarando de interés general el puerto marítimo de Arto (Oviedo).

—Real decreto disponiendo que los cesantes de Hacienda que fuesen colocados en la Península e islas Baleares y Canarias, y no aceptasen, perderán su derecho a volver al servicio mientras existan cesantes.

Quinta sección.—Matriculas de la contribución de Bullas, Abarán y Librilla.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de San Juan llamando a Miguel Blesa Hermosilla.

—Relación de soldados a quienes se les han reconocido sus créditos por el Ministerio de la Guerra.

Día 25.—Núm. 48.

Primera sección.—Real decreto resolviendo a favor de la Administración la competencia suscitada entre el Gobernador de Almería y el Juez de Purchena.

—Leyes concediendo la construcción de dos ferrocarriles.

—Real decreto modificando la disposición 6 de las que preceden al arancel de Aduanas.

—Real orden concediendo que se amplie la habilitación de la Aduana de Ayamonte, provincia de Teruel.

Quinta sección.—Anuncio de la Administración de Hacienda, para que los pueblos que se indican, se remitan las certificaciones de los pagos verificados en el cuarto trimestre de 1893-94.

—Matricula de la contribución industrial de Alcantarilla.

—Edicto de segunda subasta de fincas por débitos de contribución a la Hacienda.

—Relación que publica el Ministerio de la Guerra de los soldados a quienes últimamente se les han reconocido sus créditos.

Día 26.—Núm. 49.

Primera sección.—Leyes incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

Tercera sección.—Anuncio de matricula

en la Normal superior de Maestros de Murcia.

Cuarta sección.—Llamamiento al fogonero desertor de la fragata «Lealtad» Juan Rubio Invernón.

Quinta sección.—Repartimiento que por la contribución territorial de 1894-95 corresponde a varios pueblos sobre la riqueza urbana descubierta.

—Condiciones y anuncio de subasta para construir una falúa en reemplazo de la «Hernani» que está inútil.

—Subasta de fincas embargadas por débitos de contribución.

—Anuncio de cobranza de contribuciones en los pueblos de Abarán, Blanca, Ojós y Villanueva.

Sexta sección.—Asociados que han de formar las Juntas municipales de Totana, Librilla, Pliego, Lorquí y Bullas.

—Anuncio de cobranza de contribuciones en Lorca y Mula.

Octava sección.—Causas que han de juzgarse ante el jurado en la Audiencia en el próximo cuatrimestre y jurados que han de intervenir en ellas.

Día 28.—Núm. 50.

Primera sección.—Ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de la provincia de Oviedo.

Segunda sección.—Edicto anunciando que por D. José Ramírez Ferrer se han solicitado doce pertenencias para la mina «Redención» y D. Santos Rodríguez ocho para la titulada «Nuevo Colón».

—Relación de las minas cuyo terreno fue declarado franco y registrable por decreto del Sr. Gobernador de fecha 30 de Julio último.

—Decreto recaído en el expediente de registro de la mina «Margarita».

Cuarta sección.—Edicto sobre subasta de un caballo perteneciente al cuerpo de carabineros.

—Idem llamando para que se presente en la fragata «Lealtad» al fogonero Pedro Riquelme Hernández.

—Anuncio de subasta para la adquisición de materiales con destino a la fábrica de pólvora de esta capital.

Quinta sección.—Pliego de condiciones que publica la Delegación de Hacienda para la construcción de un bote que reemplace al «Topete» con destino al cuerpo de carabineros.

Sexta sección.—Anuncio de subasta en Lorca sobre arbitrios municipales.

—Edictos de Alcaldías de Abanilla, Molina, San Javier, Lorca, y Caravaca sobre estar terminados los repartos de la contribución y consumos y haber recibido las cédulas personales.

—Acuerdos tomados por las Alcaldías de Cieza y Molina en el mes de Julio último.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de San Juan llamando a Juan Monreal Agüera.

—Anuncio de estar vacante la plaza de Secretario en el Juzgado municipal de la Catedral.

Día 29.—Núm. 51.

Segunda sección.—Decreto del Gobierno civil, recaído en el expediente de expropiación de terrenos para ensanche de la fábrica fundición de minerales de plomo «Santa Elisa», de la compañía metalúrgica de Mazarrón.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Bullas, Cehégín y La Unión, sobre cobranza de contribuciones.

—Idem de la de Caravaca de estar expuesto al público el padrón de cédulas personales.

—Cuentas de lo gastado en obras en la última semana por la Alcaldía de Murcia.

Octava sección.—Fallo del Juzgado de San Juan en un juicio seguido en el mismo contra D. Pedro Pagán.

—Edicto del de Cartagena, sobre subasta de fincas.

—Requisitoria del de la Catedral, llamando a M. Guillermo Sehane.

—Idem del de Cartagena llamando a José Gacla Calderón (a) Carrero.

—Jurados designados por sorteo para el próximo cuatrimestre.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil sobre la plaga de la filoxera en los viñedos del término de Cartagena.

Quinta sección.—Circular de la consulta elevada a la Dirección general por el Tesorero de Hacienda de Zaragoza, acerca de las dudas que ofrece el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art. 4.º del Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

—Anuncio de hallarse vacantes varias plazas de Recaudadores de Contribuciones de esta provincia.

—Matricula de la contribución industrial del pueblo de Mula.

—Anuncio declarando incursos en el apremio de primer grado los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas por cánón de superficie de Minas.

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de Molina, sobre el sorteo de los Vocales asociados al Ayuntamiento que han de componer la Junta municipal en el corriente año económico.

—Edicto de la de Pliego, sobre la cobranza del primer trimestre de la contribución territorial y pecuaria, urbana e industrial de este término.

—Idem de la de Cieza, sobre haberse terminado el repartimiento de consumos del presente año económico.

—Continuación de la relación que aparece en el núm. 51.

Día 31.—Núm. 53.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de Hacienda, sobre la instancia elevada por varios comerciantes, consignatarios y Agentes de Aduanas del puerto de Mazarrón, solicitando que se habilite el punto de Parazuelos, para el embarque de géneros del país.

Segunda sección.—Anuncio de subasta de los pastos que puedan producir los montes que el Estado posee, en el término municipal de Calasparra.

—Idem id. de espartos de los montes de Caravaca.

—Idem con objeto de que puedan declararse de utilidad pública para los efectos de la expropiación forzosa, los trabajos que se han de ejecutar en la cuenca del Segura.

—Idem de la instancia presentada por D. Joaquín Izquierdo y Cutayar, solicitando doce pertenencias para la mina «Salvación Milagrosa».

Quinta sección.—Edicto de 1.ª subasta de fincas embargadas a D. Ricardo López, por la zona 7.ª de esta provincia, 1.ª de la capital.

—Edicto de cobranza de contribuciones de la zona 12.ª (Totana).

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de Cotillas, sobre el sorteo verificado de los Vocales que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el corriente año económico.

Octava sección.—Requisitorias del Juzgado de Cartagena llamando a Pedro Martínez Ortigosa, José García Santiago, Antonio Callejas Ruiz, Domingo Díaz Martínez y Juan Bautista Celdrán Aguilar.

—Continuación de la relación que aparece en el núm. 52.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.